

OFICIO No.1228-2025-GA
Tegucigalpa, 04 de marzo, 2025

Licenciado
Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe de Unidad de Transparencia SESAL

Su oficina. -

Estimado Licenciado Dávila:

En respuesta al Oficio No.212-UT-2025, en relación a la actualización del portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde se nos solicita se les brinde información de **febrero 2025** sobre **Inversión Financiera del mes de febrero 2025** la cual se fundamentada mediante el Acuerdo No.SO-027-2015 del 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en vista de lo anterior se le informa que para el **mes de febrero 2025 no hay ninguna Inversión Financiera** a nivel nacional ni regional, según las consultas realizadas a los departamentos correspondientes relacionados al tema.

Sin más que agregar,

Atentamente,


Lic. Lourdes M. Hernández Corea
Gerente Administrativo



Cc: archivo
/HS



Oficio N.º 212-UT-2025

Tegucigalpa MDC, 28 de febrero, 2025.

Licenciada
Lourdes Hernández
Gerente Administrativa
Su oficina

Estimada Licda. Hernández:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **febrero, 2025**.

- **Inversión Financiera del mes de febrero, 2025.**

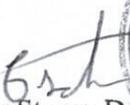
Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

Reportes para publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 7 de marzo, 2025**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Lic. Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia


SECRETARIA DE SALUD
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 FEB 2025
HORA: 3:08
RECIBI: M...

